

DECRETO EXENTO N° 1442 /  
SECCION 1era.  
LA CISTERNA, 26 ABR 2011

**VISTOS:**

- 1.- La Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- El Memo N° 304 de fecha 19 de Abril del 2011, de Director de Administración y Finanzas, que informa y autoriza la asistencia a Curso de Capacitación denominado "MALLA BASICA 2011", a las funcionarias que más abajo se indican del Departamento de Adquisiciones, durante los días 05, 10 y 12 de Mayo del 2011, en horario de 9:00 a 18:00 horas.

2.- Que, se hace necesario justificar, a través del Departamento de Recursos Humanos, el tiempo de ausencia que registra en el Municipio las funcionarias Municipales participante en dicha Capacitación, para efectos del Control de Asistencia diaria.

3.- Dicha capacitación es sin costo para el Municipio

**DECRETO:**

1.- **AUTORIZASE LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN** a curso de Capacitación denominado "MALLAS BASICA 2011" durante los días 05, 10 y 12 de Mayo del 2011, en el horario de 09:00 a 18:00 horas, en Hotel Nipón, ubicado en Barón Pierre de Coubertin N° 62 (Ex Marcoleta) Santiago, a las funcionarias que a continuación se individualizan, en base a lo señalado en los Considerandos primero, segundo y tercero del presente Decreto.

NOMBRES	DIAS
INGRID DODDIS RIOS	05 Y 12 DE MAYO DEL 2011
CAMILA PEREZ ALBORNOZ	05 Y 10 DE MAYO DEL 2011
MARIA INES VERGARA CLAVIJO	10 Y 12 DE MAYO DEL 2011

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que el citada Curso, es sin costo para el Municipio.-

3.- **EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**, adoptará las medidas procedentes, a objeto de dar cumplimiento al presente decreto.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE**



**PATRICIO ORELLANA FERRADA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**SOLEDAD CANGA VASQUEZ**  
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"